

Suma de M. de Agosto de 1754

ATHA-DAH-FAVE-026-052-487

En la Insigne Iglesia Colegial de Santa Maria
de esta Ciudad de Leonia a ⁸ de Agosto dia
de San Bartholome Apostol de mil setecientos
y ochenta y quatro fueron juntos y congrega-
dos como lo tienen de uso y costumbre los señores
Patronos de la Obra pía del Canonigo D. Diego
de Otara para tratar conferir y deliverar cosas
tocantes al servicio de Dios nuestro señor bien
y utilidad de este dho Patronato especial y nom-
bradamente por Sr. D. Simon Tabares Celcha-
vazzi Presbítero Canonigo y Cura de Sta. M.
Iglesia y de su empleo Patrono, D. Tomas Angel
de Masco Patrono de Sangre, y D. Juan An-
tonio de Taxate Canonigo de Sta. Iglesia
Mayor como fabriceros de su Capilla. Y por
este empleo Patrono de Sta. Obra pía, y p. testimi-
o de mi el Sr. D. de ella decretaron lo siguiente
En esta Santa S. de D. Juan. Ant. de Taxate
se represento que en conformidad de la Remision
q. de le havia hecho en la Villa de este Patro-
nato havia tratado y confiado largamente
con Sr. Antonio Felix de Donniaga en
razon del afuete sobre la Reserva hecha a
este Patronato en la sentencia definitiva de
quedacion dada y pronunciada en la Con-

curso Universal llamado à sus bienes y q.
haviendo desforrado la dependencia por los
medios posibles y venturosos a este Patronato
havia operado daria un mill y Con reales
Cervellon con tal que se organizase por el
C^{ra}. de apartam^{to} y Cesion del dho reserva-
do en dha ventura contra los bienes de la
mujer del dho San Antonio, en cuyo asun-
to haviendo tratado y conferido largam^{te}
dho Señores Patronos, y atendiendo haver
resuelto anteriormente de los bienes concun-
tados p. rason de veintor, veisientor, dos R⁸
y diez y seis más, y q. con los Cien ducados que
opere queda Cubierto el Capital, y que de lo que
de la instancia son ciertos los Cezidos gastos
q. se han ocasionar y su determinacion
dudosa Uniformemente acordaron de reciban
dho Cien ducados y porque la C^{ra} de
apartam^{to} y resision. q. se solizara, con lo
q. se resolvió esta Junta de q. y p. el C^{ra}.
doi se p. flame junto con dho p. emendado

Ve. y quater
J. Simon Baner del chanam
J. Juan Ordo de clarate
J. Thomas de la...
Ante m
J. Joenio Angeld
D. Hazzu

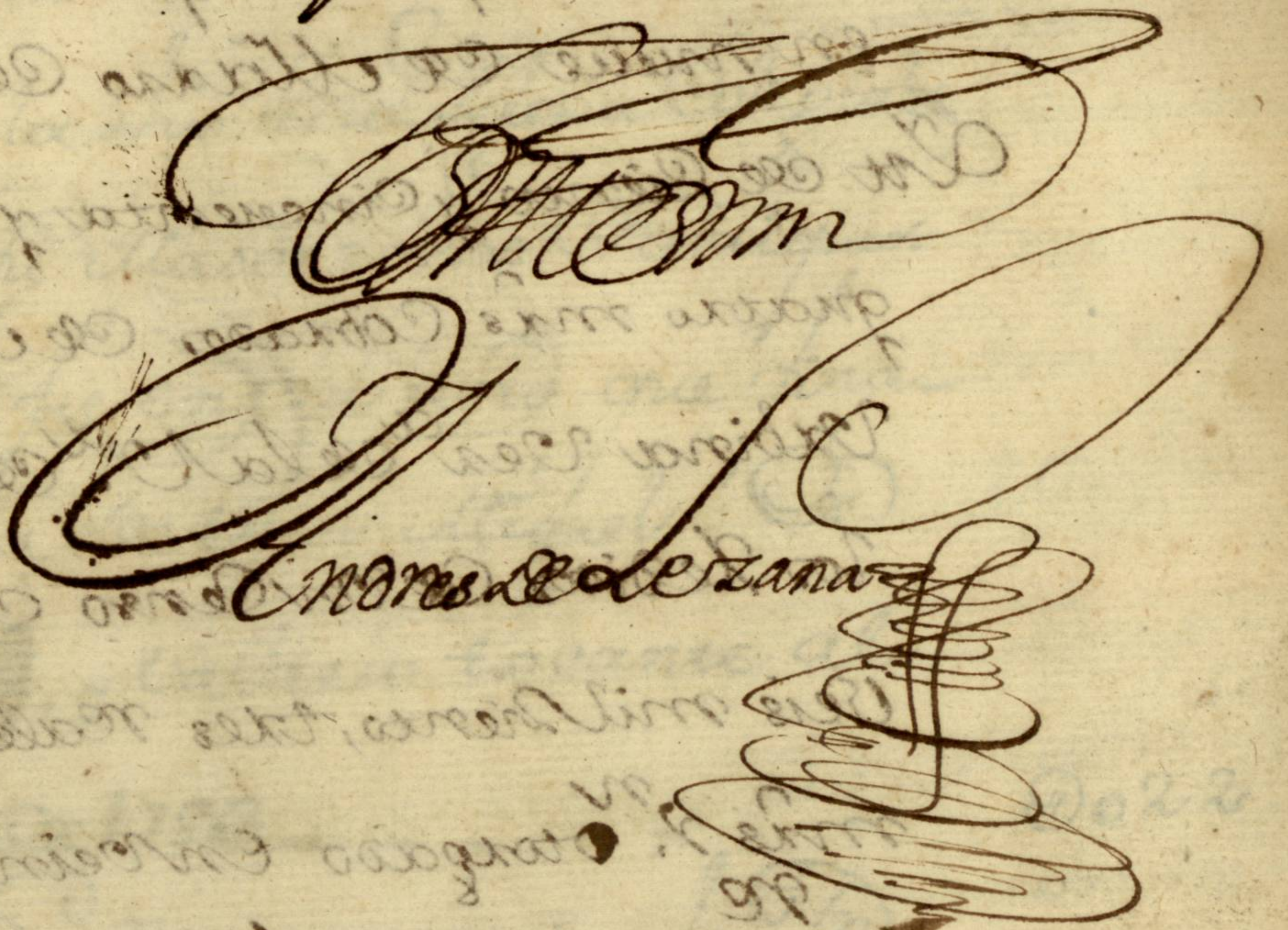
Lesana In la Ins. Iglesia Colejial de Santa Maria de
esta Ciudad de Mexico a diez dias del mes de
Septiembre de mil setecientos y cincuenta y quatro
fueron congregados en Junta de Patronato de
la Obra pía que fundo el C. Canonigo Diego
de Otazola ^{Pres. P.} Patrono de ella para tratar
confesar y delivrar cosas tocantes al servicio
de Dios Nuestro Señor bien y Utilidad de
dha Obra pía especial y nombradamente
los C. Fr. Simon Ibañez de Chauarri
Canonigo y Cura, y como tal Patrono,
Don Thomas Angel de lasco y lo es de
sangre, Don Juan^{co} Ant^o Ortiz de Sotomayor
te asi bien Pero^o Canonigo y Maion-
domo Capitulán fabriquero de dha Iglesia
y por este empleo Patrono, y todos tres
Unicos de dha Obra pía y ^{textim} de
mi el ^{No} decretaron lo sig^{te} —

En esta Junta en conformidad de lo
acordado anteriormente se entregaron
p. m. C. Ant^o de los Rios de Lozaga Ver.
de Lugar de Lozaga un mill y quin
tales Vellon por el credito que esta Obra
pía tenia contra el dho y su muger
Cua Cantida hauiendo recibido dho.

80
res. la Intraron en el Achino de Cha⁸¹
Oxapia, y resuio Cadarino ~~de~~ llave Ca-
respondiente, y Con que abrieron y Cerra-
don ~~la~~ por mi testim. Organon la
ra ~~de~~ apartam. y desistim ^{do} solizirada
por dho Veler, qual resulta de la que
se halla en mi registro

Con lo q se resolvió esta Junta la
q firmaron dho Patrones y en
seyo de

Don Juan de Llanos y
Don ~~de~~ de Llanos

0088

Enmenda de Llanos

01210
01210